

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 41-2024

Sesión 41-2024 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida veintidós guion cero uno, zona uno de esta ciudad, el veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, a partir de las ocho horas.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del acta número 40-2024, correspondiente a la sesión celebrada el 22 de agosto de 2024.

CIRCULÓ: Proyecto del acta número 40-2024.

SEGUNDO: Información Financiera y Económica.

- a) Mercado de Dinero
- b) Mercado Cambiario
- c) Información Económica
- d) Flujo Estimado de Monetización

TERCERO: Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo en quetzales.

CUARTO: Consideraciones sobre la implementación del instrumento de política cambiaria relacionado con la acumulación de Reservas Monetarias Internacionales.

QUINTO: Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: Aprobación del acta número 40-2024, correspondiente a la sesión celebrada el 22 de agosto de 2024.

El Coordinador sometió a consideración del comité el proyecto del acta.

No habiendo observaciones, el comité aprobó el acta número 40-2024.

SEGUNDO: Información Financiera y Económica.

a) Uno de los Subdirectores del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información referente al Mercado de Dinero, correspondiente al período del 22 al 28 de agosto de 2024.

b) El otro de los Subdirectores del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información de las operaciones realizadas por las instituciones que constituyen el Mercado Institucional de Divisas, correspondientes al período del 22 al 28 de agosto de 2024, así como del tipo de

cambio de referencia vigente el 29 de agosto de 2024.

c) El Director del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos presentó la información relativa al desempeño macroeconómico interno y externo, correspondiente al período del 22 al 28 de agosto de 2024, incluyendo las perspectivas para el corto y mediano plazo de variables económicas relevantes, en particular, de aquellas que podrían modificar la trayectoria de la inflación.

d) Uno de los Subdirectores del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos informó sobre los factores monetizantes y desmonetizantes previstos en el Flujo Estimado de Monetización para el período del 29 de agosto al 5 de septiembre de 2024.

TERCERO: Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo en quetzales.

El Director del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, con base en el Flujo Estimado de Monetización y en los lineamientos establecidos para la determinación de los cupos para la subasta de depósitos a plazo con fechas de vencimiento de hasta dos años por medio de la Bolsa de Valores Nacional, S.A., propuso al Comité de Ejecución que para la subasta del lunes 2 de septiembre de 2024, se determinen cupos en la forma siguiente: para el 2 de diciembre de 2024, Q400.0 millones; para el 3 de marzo de 2025, Q250.0 millones; para el 2 de junio de 2025, Q50.0 millones; para el 1 de septiembre de 2025, Q50.0 millones; para el 1 de diciembre de 2025, Q300.0 millones; para el 2 de marzo de 2026, Q50.0 millones; para el 1 de junio de 2026, Q50.0 millones; y para las entidades públicas, sin cupos preestablecidos, sin valores nominales estandarizados y con vencimiento en las fechas indicadas.

El comité aprobó la propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo presentada por los departamentos técnicos.

CUARTO: Consideraciones sobre la implementación del instrumento de política cambiaria relacionada con la acumulación de Reservas Monetarias Internacionales.

Los departamentos técnicos expusieron al Comité de Ejecución que en el Mercado Institucional de Divisas (MID), del 1 de octubre de 2023 al 26 de agosto del presente año, las compras han registrado un dinamismo mayor que el de las

ventas, en operaciones con el público, generando un excedente de divisas acumulado de US\$3,146.2 millones; y que la participación del Banco de Guatemala en dicho período, por regla cambiaria, registra compras netas por US\$1,309.5 millones, con lo cual el excedente neto en el MID asciende a US\$1,836.7 millones. En ese sentido, manifestaron que, en el marco de la política cambiaria contenida en la resolución JM-171-2011 y sus modificaciones, existen espacios monetarios que permiten participar en el mercado cambiario con el propósito de acumular reservas monetarias internacionales sin poner en riesgo el objetivo fundamental del Banco Central, ni generar distorsiones en variables macroeconómicas relevantes; en razón de lo cual propusieron al Comité de Ejecución utilizar el mecanismo de acumulación de reservas monetarias internacionales, de forma gradual por un monto de hasta US\$500.0 millones, del 6 de septiembre al 31 de diciembre de 2024 o hasta agotar dicho monto, participando en el mercado los viernes de cada semana, por medio de una subasta competitiva de compra de dólares de los Estados Unidos de América, en el Sistema de Negociación Electrónico de Divisas (SINEDI), con un cupo de hasta US\$100.0 millones por evento.

El Comité analizó la propuesta de los cuerpos técnicos y coincidió en la conveniencia de activar el mecanismo de acumulación de reservas monetarias internacionales, considerando que el excedente de divisas acumulado a la fecha en el MID lo permite, por lo que acordó que a partir del viernes 6 de septiembre del presente año se convoque a subastas de compra de dólares de los Estados Unidos de América conforme dicha propuesta.

QUINTO: Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las ocho horas con treinta minutos, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.